



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO /

Dada cuenta, en primer término, de la convocatoria pública de subvenciones, en la modalidad de concurrencia competitiva de la Concejalía de Deportes para el año 2018, aprobada mediante Resolución de Alcaldía 2018/00000475 de fecha 1 de marzo de 2018, por la que se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones.

Dada cuenta también de la Resolución de Alcaldía nº 2018/00001062 de fecha 9 de mayo de 2018 por la que se aprueba la Propuesta de Resolución Provisional de dicha convocatoria, abriéndose un plazo de 10 días naturales para alegaciones a dicha Resolución Provisional.

Habiendo transcurrido los diez días naturales de exposición en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la web municipal de la Propuesta de Resolución Provisional, para que los interesados pudieran presentar las alegaciones que estimaran conveniente a sus intereses, y no habiéndose recibido en dicho plazo ninguna alegación a la misma en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder las subvenciones a los colectivos que seguidamente se detallan, con indicación de los beneficiados y de la cuantía, en su caso:

LÍNEA 1: PRIMEROS EQUIPOS SENIORS FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES

Colectivo	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
C.D. Peña Los Leones de Pozoblanco	9.233,00 €	4.616,50 €	9.233,00 €	4.186,35 €
C.D. Pozoalbense Femenino	34.500,00 €	17.200,00 €	34.500,00 €	17.104,23 €
C.D. Pozoblanco	65.886,40 €	32.000,00 €	65.886,40 €	19.974,87 €
C.D. Pozoblanco Fútbol Sala	24.786,80 €	12.393,40 €	24.786,80 €	11.243,34 €
Club Balonmano Pozoblanco	33.000,00 €	16.000,00 €	33.000,00 €	14.592,42 €
Club Promesas Baloncesto Pozoblanco	10.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €	4.305,96 €

LÍNEA 2: EQUIPOS BASE FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES

Colectivo	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
A.D.C. Fútbol Base Pozoblanco	7.800,00 €	3.500,00 €	7.800,00 €	2.987,27 €
C.D. Círculo del Caballo-Club Hípico de Pozoblanco (1)	1.600,00 €	800,00 €	1.600,00 €	779,29 €
C.D. Juventud de Pozoblanco (2)	10.650,00 €	1.331,25 €	2.662,50 €	1.291,68 €

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:

2018/00001182

Insertado el:

22-05-2018

C.D. Pozoalbense Femenino (3)	5.000,00 €	2.400,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA
C.D. Pozoblanco	46.954,85 €	23.000,00 €	46.954,85 €	19.265,74 €
C.D. Pozoblanco Fútbol Sala	20.161,15 €	10.080,58 €	20.161,15 €	9.221,58 €
Club Balonmano Pozoblanco	26.000,00 €	12.000,00 €	26.000,00 €	11.386,27 €
Club de Pesca Deportiva de Pozoblanco	6.340,00 €	3.170,00 €	6.340,00 €	2.814,10 €
Club de Golf Pozoblanco (4)	5.100,00 €	2.527,00 €	5.100,00 €	1.168,93 €
Club Natación Pozoblanco	14.649,00 €	7.324,50 €	14.649,00 €	3.290,33 €
Club Promesas Baloncesto Pozoblanco	20.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	8.745,35 €
Club Tenis Pozoblanco	5.000,00 €	2.450,00 €	5.000,00 €	2.424,45 €
Club Triatlón Al-Ballut	7.275,00 €	3.637,50 €	7.275,00 €	1.991,51 €

- (1) Al **C.D. Círculo del Caballo-Club Hípico de Pozoblanco** se le hace la advertencia de que dado que todos sus gastos previstos en esta línea van destinados a transporte y habitualmente los justifican con kilometrajes y dietas de desplazamiento, habrán de tener en cuenta las advertencias que para dichos conceptos se hace más adelante en el apartado referido a la justificación de las subvenciones, teniendo que acreditar la participación en el correspondiente campeonato del deportista a favor de quien se abona dicho kilometraje y dieta de desplazamiento.
- (2) El **C.D. Juventud de Pozoblanco** ha presentado en esta línea un proyecto para la participación de 4 equipos (cadete, infantil, alevín A y alevín B) con un presupuesto total de 10.650,00 €, pero de esos cuatro equipos sólo el equipo alevín A cumple con la regla establecida en la convocatoria de que al menos el 50% de los jugadores federados han de estar empadronados en la localidad de Pozoblanco, ya que en el equipo cadete 13 no lo están y sólo 7 sí, en el equipo infantil 15 no lo están y sólo 2 sí, y en el equipo alevín B 11 no lo están y sólo 2 sí. Por este motivo, su presupuesto se ha dividido entre 4 y sólo se le aceptan 2.662,50 €, con las mismas partidas presupuestarias presentadas, pero divididas entre 4, siendo dichas partidas referidas al equipo alevín A las que tendrá que justificar.
- (3) El **C.D. Pozoalbense Femenino** ha sido excluido de la presente línea de convocatoria por no cumplir con la regla establecida en la convocatoria de que al menos el 50% de los jugadores federados han de estar empadronados en la localidad de Pozoblanco.
- (4) Al **Club de Golf Pozoblanco** se le ha incluido en esta línea de subvención tanto el proyecto por importe de 1.600,00 € que ellos denominan "Primeros Equipos" como el proyecto por importe de 3.500,00 € que ellos denominan "Equipos Base", de ahí que su presupuesto sea de 5.100,00 €

LÍNEA 3: ESCUELAS DEPORTIVAS

Colectivo	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
A.D.C. Fútbol Base Pozoblanco	21.400,00 €	10.000,00 €	21.400,00 €	7.241,29 €
C.D. Círculo del Caballo-Club Hípico de Pozoblanco	3.800,00 €	1.900,00 €	3.800,00 €	1.101,21 €
C.D. Juventud de Pozoblanco (1)	6.546,00 €	3.273,00 €	6.546,00 €	1.801,98 €
C.D. La Dehesa	1.094,00 €	547,00 €	1.094,00 €	500,55 €
C.D. Pozoalbense Femenino	1.000,00 €	450,00 €	1.000,00 €	400,44 €
Club Balonmano Pozoblanco	4.000,00 €	1.800,00 €	4.000,00 €	1.501,65 €
Club de Pesca Deportiva de Pozoblanco	3.122,00 €	1.561,00 €	3.122,00 €	1.401,54 €
Club de Golf Pozoblanco	7.700,00 €	3.840,00 €	7.700,00 €	2.602,86 €

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:
2018/00001182

Insertado el:
22-05-2018

Club Natación Pozoblanco	5.000,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €	1.434,91 €
Club Pádel Pozoblanco	5.420,00 €	2.710,00 €	5.420,00 €	2.135,68 €
Club Promesas Baloncesto Pozoblanco	5.000,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €	1.868,72 €
Club Tenis Pozoblanco	16.000,00 €	7.950,00 €	16.000,00 €	5.606,16 €

- (1) El **C.D. Juventud de Pozoblanco** ha presentado en esta línea un proyecto para la participación de 5 equipos (benjamín A, benjamín B, prebenjamín, bebé A y bebé B) con un presupuesto total de 10.910,00 €, pero de esos cinco equipos sólo tres (benjamín A, prebenjamín y bebé A) cumplen con la regla establecida en la convocatoria de que al menos el 50% de los jugadores federados han de estar empadronados en la localidad de Pozoblanco, ya que en el equipo benjamín B 12 no lo están y sólo 3 sí, y en el equipo bebé B 9 no lo están y ninguno sí. Por este motivo, su presupuesto se ha dividido entre 5 y multiplicado por dos y sólo se le aceptan 6.546,00 €, con las mismas partidas presupuestarias presentadas, pero divididas entre 5 y multiplicadas por dos, siendo dichas partidas referidas a los equipos benjamín A, prebenjamín y bebé A las que tendrá que justificar.

LÍNEA 4: REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Colectivo	Evento/ Actividad	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
A.D.C. Fútbol Base Pozoblanco	Andalucía Football Cup Internacional	6.000,00 €	2.707,32 €	6.000,00 €	2.221,51 €
	Torneo Captación Villarreal	950,00 €	428,66 €	950,00 €	423,14 €
	Torneo Comunidad de Extremadura	1.000,00 €	451,22 €	1.000,00 €	423,14 €
	Copa COVAP	250,00 €	112,80 €	250,00 €	105,79 €
A.D.C. Fútbol Sala Don Bosco	Competiciones Año 2018	5.323,00 €	2.661,50 €	5.323,00 €	2.644,65 €
A.F.A. Recuerda Los Pedroches	IV Marcha-Carrera Solidaria "Corre por los que olvidan"	690,53 €	345,27 €	690,53 €	334,99 €
AFEMVAP	III Carrera de Autos Locos	2.371,48 €	1.185,74 €	2.371,48 €	1.146,02 €
AMPA y Amigos del Colegio La Inmaculada	IV Torneo Escolar de Ajedrez	420,00 €	210,00 €	420,00 €	193,94 €
Asociación Amigos del Tirachinas Los Pedroches	Campeonato de Tirachinas	1.690,00 €	845,00 €	1.690,00 €	687,61 €
Asociación El Buen Samaritano	4ª Jornadas Internacionales de Fútbol	850,00 €	425,00 €	850,00 €	387,88 €
C.D. Círculo del Caballo- Club Hípico de Pozoblanco	Actividades con motivo de la Feria	3.500,00 €	1.750,00 €	3.500,00 €	1.498,64 €
	IV Concurso Indoor Territorial de Enganches	2.150,00 €	1.075,00 €	2.150,00 €	1.093,12 €
	I Concurso Territorial de	3.500,00 €	1.750,00 €	3.500,00 €	1.516,27 €

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:

2018/00001182

Insertado el:

22-05-2018

	Doma Vaquera				
	I Concurso Territorial Combinado de Enganches	2.435,00 €	1.217,50 €	2.435,00 €	564,19 €
C.D. Escudería Sierra Morena	VI Rallye Ciudad de Pozoblanco	35.961,45 €	15.000,00 €	35.961,45 €	14.527,94 €
C.D. Juventud de Pozoblanco	Campus Multideportivo /Jornadas de Tecnificación	7.090,00 €	3.545,00 €	7.090,00 €	1.428,11 €
C.D. La Dehesa	Liga de Pádel 2018	780,00 €	390,00 €	780,00 €	352,62 €
	III Concentración de Pádel Adaptado	1.920,00 €	960,00 €	1.920,00 €	528,93 €
C.D. La Descarga	Liga Local Fútbol Sala	1.200,00 €	600,00 €	1.200,00 €	352,62 €
	XXI Memorial José Cabrera	400,00 €	200,00 €	400,00 €	193,94 €
	XLI Aniversario del CD La Descarga	1.462,00 €	731,00 €	1.462,00 €	722,87 €
C.D. Maratón Pozoblanco (1)	II Pozoblanco corre de noche	3.450,00 €	1.224,06 €	3.450,00 €	1.216,47 €
	Media Maratón de Córdoba	300,00 €	106,44 €	300,00 €	105,78 €
C.D. Peña Ciclista San Bartolomé (2)	Marcha Nocturna	1.350,00 €	675,00 €	1.350,00 €	669,98 €
	Contrarreloj	1.580,00 €	790,00 €	1.580,00 €	775,76 €
	Carrera del Pavo	700,00 €	350,00 €	700,00 €	334,99 €
	Ruta Las Molinas de Los Pedroches	14.340,00 €	7.170,00 €	14.340,00 €	5.624,29 €
C.D. Pozoalbense Femenino	Campeonato de Selecciones	700,00 €	342,22 €	700,00 €	334,99 €
	Trofeo de Presentación	2.100,00 €	1.026,68 €	2.100,00 €	775,76 €
	Jornadas FIFA	1.000,00 €	488,88 €	1.000,00 €	476,04 €
	Trofeo de Feria	700,00 €	342,22 €	700,00 €	334,99 €
C.D. Pozoblanco (3)	Torneo de Fútbol Base	5.092,00 €	2.445,60 €	4.997,30 €	2.045,20 €
C.D. Pozoblanco Fútbol Sala	Torneo de Convivencia de Fin de Temporada	1.050,00 €	525,00 €	1.050,00 €	440,78 €
	Maratón de Fútbol Sala Ciudad de Pozoblanco	870,00 €	435,00 €	870,00 €	370,25 €
	Torneo de Pretemporada	500,00 €	250,00 €	500,00 €	193,94 €
	Torneo de Navidad Ciudad de Pozoblanco	840,00 €	420,00 €	840,00 €	334,99 €
	IV Jornadas de Fútbol Sala	810,00 €	405,00 €	810,00 €	334,99 €
Club Balonmano Pozoblanco	Torneo de Navidad	1.100,00 €	500,00 €	1.100,00 €	458,41 €
	Torneo Femenino	1.400,00 €	650,00 €	1.400,00 €	546,56 €
	Memorial Pepe Leal	2.000,00 €	900,00 €	2.000,00 €	846,29 €
	XI Memorial Juan Sepúlveda	2.000,00 €	900,00 €	2.000,00 €	881,55 €
Club de Pesca Deportiva Pozoblanco	Memorial Pedro Plazuelo	1.620,00 €	810,00 €	1.620,00 €	652,35 €
	XXIII Campeonato Ciudad de Pozoblanco Carpa	1.590,00 €	795,00 €	1.590,00 €	652,35 €
	X Campeonato Ciudad de Pozoblanco Black Bass	1.320,00 €	660,00 €	1.320,00 €	652,35 €

Código seguro de verificación (CSV):



1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

1EB9EE841EA030D190AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018

Num. Resolución:
2018/00001182

Insertado el:
22-05-2018

Club Golf Pozoblanco	Torneo Promoción Pitch and Put RFAG	1.700,00 €	800,00 €	1.700,00 €	493,67 €
	XXXIII Trofeo Delegación de Deportes	1.300,00 €	610,00 €	1.300,00 €	405,51 €
	I Trofeo Asociación Peludos	1.600,00 €	790,00 €	1.600,00 €	493,67 €
	XVII Trofeo Memorial Juan Sepúlveda	1.600,00 €	790,00 €	1.600,00 €	405,51 €
	XXI Trofeo Ciudad de Pozoblanco	1.600,00 €	790,00 €	1.600,00 €	405,51 €
	XXXVI Trofeo Ntra. Sra. de las Mercedes	1.800,00 €	850,00 €	1.800,00 €	493,67 €
Club Natación Pozoblanco (4)	Campamentos de Verano	3.400,00 €	1.700,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA
Club Pádel Pozoblanco	Ranking o Liga Anual	2.340,00 €	1.170,00 €	2.340,00 €	1.004,97 €
	IV Jornadas de Pádel Escolares	7.384,00 €	3.692,00 €	7.384,00 €	2.591,76 €
	I Torneo San Valentín	453,00 €	203,00 €	453,00 €	123,42 €
	II Interclub con Hinopádel	159,60 €	79,80 €	159,60 €	70,52 €
	III Torneo de Primavera	1.353,00 €	563,00 €	1.353,00 €	229,20 €
	I Interclub con Club Pádel Montoro	650,00 €	325,00 €	650,00 €	158,68 €
	Torneo Fin de Ranking	780,00 €	390,00 €	780,00 €	70,52 €
	II Torno Memorial Conchi Moreno	1.370,00 €	670,00 €	1.370,00 €	246,83 €
Club Tenis Pozoblanco (5)	Torneo de Otoño	1.258,00 €	568,00 €	1.258,00 €	158,68 €
	Torneo de Feria	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo Fin de Escuela	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo de Semana Santa	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo de Navidad	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo Provincial Infantil	340,00 €	167,55 €	340,00 €	158,68 €
	Tennis Europe 2018	810,85 €	399,59 €	810,85 €	387,88 €
	Torneos Sociales	810,85 €	399,59 €	810,85 €	370,25 €
Club Triatlón Al-Ballut	Torneo Veteranos+	300,00 €	147,84 €	300,00 €	141,05 €
	III Triatlética Ciudad de Pozoblanco	1.190,00 €	595,00 €	1.190,00 €	546,56 €
Peña Atlético Madrid de Pozoblanco	Actividades con motivo del 50 Aniversario de la Peña	10.850,00 €	4.883,00 €	10.850,00 €	3.226,47 €
Peña Real Madrid de Pozoblanco (6)	XXXVI Trofeo Peña Real Madrid	2.550,00 €	850,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA
Videssur (7)	Pedaleando por Pozoblanco. Con la bici ganamos todos	2.500,00 €	750,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA

(1) Al C.D. **Maratón Pozoblanco** se le ha excluido del proyecto presentado la partida de

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:

2018/00001182

Insertado el:

22-05-2018

900,00 € referida como “material deportivo y equipaciones”, por no estar adscrita a ninguna actividad o evento concretos.

- (2) Al **C.D. Peña Ciclista San Bartolomé** se le ha excluido del proyecto presentado la cantidad de 680,00 € reflejada en su proyecto con el concepto “Día del Socio”, por no considerar la Mesa de Valoración que sea una actividad subvencionable, por lo que no tendrá que justificarla.
- (3) Al **C.D. Pozoblanco** se le ha aceptado un presupuesto de 4.997,30 € en lugar de los 5.092,00 € presentados, porque se ha detectado un error en la suma de las partidas que presentan en el presupuesto.
- (4) Al **Club Natación Pozoblanco** se le ha excluido de esta línea de subvención por haber decidido la Mesa de Valoración que en esta convocatoria de subvenciones no se admitan los campamentos de verano.
- (5) Al **Club Tenis Pozoblanco** se le ha excluido de esta línea de subvención la actividad denominada “Campamentos de Verano 2018” por haber decidido la Mesa de Valoración que en esta convocatoria de subvenciones no se admitan los campamentos de verano, y también se le ha excluido la actividad “Clínica Oratorio 2018”, por no considerarla la Mesa de Valoración como una actividad o evento en sí misma.
- (6) A la **Peña Real Madrid de Pozoblanco** se le ha excluido de la convocatoria por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria, dado que su solicitud está registrada el 12 de abril de 2018, y el último día de presentación de solicitudes fue el 3 de abril de 2018.
- (7) A **Videssur** se le ha excluido de la convocatoria por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria, dado que su solicitud está registrada el 9 de abril de 2018, y el último día de presentación de solicitudes fue el 3 de abril de 2018.

Segundo: Comunicar a los interesados, que para la **justificación de las subvenciones**, habrá que presentar tantas justificaciones como subvenciones se hayan recibido, y cada una de ellas ha de ir referida a las actividades que sean objeto de la misma, que son las que vienen establecidas en cada uno de los proyectos presentados por los colectivos anteriormente relacionados en cada una de las líneas de subvención, que deberán desarrollarse en el ejercicio 2018, y justificarse en el plazo de tres meses desde la finalización del mismo, o, en todo caso, antes del 31 de marzo de 2019, aportándose para ello la siguiente documentación (existe un modelo de justificación de subvenciones en formato pdf autorrellenable disponible en la página web del Ayuntamiento de Pozoblanco, dentro del apartado “Ayuntamiento”, en la pestaña “Solicitudes y formularios”):

1.- Memoria de las actividades realizadas, según los proyectos presentados, firmada por el/la Presidente/a.

2.- Certificado del/de la Secretario/a, con el Visto Bueno del/de la Presidente/a, en el que conste que se han cumplido los objetivos definidos en el proyecto presentado, con el importe subvencionado y el total justificado (ver modelo).

3.- Originales y copias de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa.

4.- Copia compulsada de los justificantes que acrediten el pago de las facturas. A tales efectos, se considerarán medios válidos para acreditar el pago, las transferencias, talones bancarios, recibos bancarios o movimientos de cuenta bancaria.

5.- Memoria económica firmada por el/la Secretario/a, con el Visto Bueno del/de la Presidente/a, en la que aparecerá proveedor, nº de factura, fecha de emisión, fecha de pago, forma de pago, concepto, importe y observaciones (ver modelo).

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:

2018/00001182

Insertado el:

22-05-2018

6.- Detalle de las medidas de difusión de las actividades subvencionadas, recogiendo el patrocinio del Ayuntamiento de Pozoblanco.

7.- Certificado del/de la Secretario/a con el Visto Bueno del/de la Presidente/a, de todos los ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad (ver modelo).

La memoria justificativa que ha de incorporarse a cada una de dichas justificaciones, será revisada por el personal técnico de la Concejalía de Deportes, que establecerá si se corresponde con las actividades ejecutadas por el colectivo beneficiario de la subvención, y de no corresponderse, significará la obligación del beneficiario de proceder a la devolución de la subvención recibida. Dicha revisión de la memoria justificativa es previa e independiente de la revisión de la memoria económica (facturas y demás documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil, así como los documentos que acrediten el pago de las mismas) que llevará a cabo el personal técnico del Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Comunicar asimismo a los interesados, en su caso, que no tendrán validez para la justificación de las subvenciones concedidas, los albaranes, tickets, notas de entrega, notas de gastos o pagos a personas físicas sin su correspondiente liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con arreglo a la reglamentación vigente sobre dicho impuesto en cada momento, a excepción hecha de los pagos a personas físicas de cantidades inferiores a 300,00 € y que hayan sido declarados con el modelo correspondiente de la Agencia Tributaria. En cuanto a los gastos de locomoción y/o manutención y estancia abonados a personas físicas y que se utilicen como gastos para justificar la subvención concedida, habrán de estar en todo momento a lo que determine la reglamentación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el supuesto de que se presenten liquidaciones por importe superior a lo establecido en dicha reglamentación, deberán de ir acompañadas de su correspondiente liquidación ante la Agencia Tributaria en la parte excedente. Tampoco se aceptarán los gastos referidos a comidas cuya realización no implique una parte inexcusable del proyecto subvencionado, y siempre y cuando así haya quedado reflejado en el presupuesto del mismo y haya sido aceptado por el órgano competente para la concesión de la subvención.

Para la justificación de los kilometrajes y dietas de desplazamiento, las mismas tendrán que venir obligatoriamente con el nombre, DNI y domicilio del beneficiario, habrán de reflejar inexcusablemente el día, hora y motivo del desplazamiento, e incluirán una declaración responsable de la entidad o colectivo que la abona, con el nombre, DNI y firma del Tesorero y el visto bueno del Presidente, además de, por supuesto, acreditar el pago de la misma mediante los medios establecidos al efecto.

También advertir a los interesados, que en la línea 4 de actividades y eventos deportivos, de cara a garantizar que sólo reciben subvención las actividades y eventos deportivos efectivamente realizadas, se concede la subvención individualizada para cada uno de ellos, lo que significa que cada uno tendrá que tener su posterior justificación individual, y con la advertencia clara y tajante de que si no se lleva a cabo la actividad o evento para el que se recibe subvención, implicará la devolución obligatoria de la misma, independientemente de que haya podido haber algún gasto relacionado con dicha actividad.

Advertir, al mismo tiempo, que la justificación de las cantidades percibidas, es requisito indispensable para acceder a las ayudas económicas que en posteriores ejercicios pudieran concederse.

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:

2018/00001182

Insertado el:

22-05-2018

Tercero: Informar a los interesados en cuanto a la **forma de pago**, que la cantidad objeto de la subvención será abonada mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se indique por el beneficiario. El abono de la aportación correspondiente a la subvención se realizará en dos pagos, el primero, por importe del 75% del total de la subvención concedida, a la recepción del acuerdo de concesión y comunicación de los datos bancarios del beneficiario, y una vez justificado el 100% del presupuesto de las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, se procederá al pago del 25% restante. Si por cualquier circunstancia el gasto efectuado y justificado fuese inferior al presupuesto total del proyecto subvencionado, el segundo pago se reducirá proporcionalmente en función del gasto justificado, sin obligarse al Ayuntamiento de Pozoblanco a incrementar la aportación económica en el supuesto de que el gasto fuera mayor al importe subvencionado. Igualmente, el beneficiario tendrá la obligación de reintegrar la cantidad resultante, en el supuesto de que el importe justificado fuera inferior al primer abono del 75% del total de la subvención. El abono de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2018, queda condicionado a la total liquidación de posibles deudas pendientes con el Ayuntamiento de Pozoblanco, no haciéndose efectivo hasta que dichas deudas queden totalmente liquidadas.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Deportes, así como a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 21 de mayo de 2018.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

1EB9 EE84 1EA0 30D1 90AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22/5/2018



1EB9EE841EA030D190AF

Num. Resolución:

2018/00001182

Insertado el:

22-05-2018